

0000045

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 27 6 5

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMTRANSPEPA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, el 11 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMTRANSPEPA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

26 JUL. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/ACP

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de la " **COMPANÍA COMTRANSPEPA S.A.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 02.0 IJ 02765, de veintiséis de julio del dos mil dos, bajo la Partida No. 117, del Registro Mercantil llevado en el presente año .- Latacunga, seis de agosto del dos mil dos.- x.x.x.x.xLo sobre-

J. Gabriel Ibarra
Dr. J. Gabriel Ibarra
REGISTRADOR DE LA UNIFICACIÓN
LATACUNGA

2
2